



19.01.2016

Asunto: CITACIONES A EXAMEN PARA UN MISMO PROFESOR. PRUEBA DE CIRCULACION Y DESTREZA DE: CICLOMOTORES, MOTICICLETAS Y VEHICULOS PESADOS.

Como todos sabéis en el supuesto de que el Profesor y vehículo presenten aspirantes a pruebas de destreza, y además aspirantes a la prueba de circulación, será esta última la que se realizará en primer lugar.

Ante la posibilidad de que ambos horarios de citación coincidan, y por tanto, las pruebas de destreza no se puedan realizar dentro del horario de citación, y al objeto de optimizar los recursos del Centro de Examen, pues al utilizar los mismos Funcionarios Examinadores, tanto para destrezas de motocicletas como de pesados, aumentamos la capacidad de pruebas de circulación, se da la circunstancia que en determinados horarios de citación a destreza no se produce la presencia del Profesor por estar realizando la prueba de circulación. Al objeto de evitar esta situación, se permitirá que el citado Profesor pueda ser sustituido por otro que esté libre en ese horario y, de esa forma, garantizar la realización de dichas pruebas.

El cambio de Profesor para realizar las pruebas de destreza deberá realizarse el mismo día de retirada de carpeta, cuando se compruebe que los horarios de citación coinciden.

Evidentemente el Profesor que sustituya, debe estar en posesión de la autorización de ejercicio de los vehículos y permisos correspondientes.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

EL PRESIDENTE,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez